

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 18615** *Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo y a quienes ostenten derechos derivados del recurso contencioso-administrativo 1/387/2010, interpuesto por Iberdrola, SA, ante el Tribunal Supremo, sección tercera de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Tercera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo 1/387/2010 por Iberdrola, S. A., contra el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar la presente resolución a efectos de emplazamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Tomás Suárez-Inclán González.